

# AYUNTAMIENTO DE CASTRO-URDIALES



## DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES DE CONCEJALES

Código:4

V20190607

### DATOS DEL DECLARANTE

<b>NOMBRE Y APELLIDOS</b>	PERTENECIENTE A LA CANDIDATURA PRESENTADA POR (partido, federación, coalición o agrupación de electores)
MEREDA DIEZ SANTAUEFEMIA	PSOE
<b>ESTADO CIVIL</b>	<b>RÉGIMEN ECONÓMICO MATRIMONIAL</b>
CASADA	SEPARACIÓN DE BIENES
<b>FECHA DE ELECCIÓN</b>	<b>FECHA DE TOMA DE POSESIÓN</b>
28-05-2023	

### BIENES PATRIMONIALES DEL CONCEJAL

BIENES	Clase características <sup>1</sup>	Situación <sup>2</sup>	Fecha Adquisición <sup>4</sup>	de Derecho sobre el bien <sup>3</sup> y título de adquisición <sup>4</sup>
Bienes inmuebles de naturaleza urbana	VIVIENDA 50% 189.m2	ISLARES CASTRO-URDIALES	17/03/11	50% PROPIEDAD COMPRAVENTA
Bienes inmuebles de naturaleza rústica				
Bienes inmuebles propiedad de una sociedad,				

<b>comunidad o entidad que no cotiza en Bolsa y de la que el declarante tiene acciones o participaciones</b>				

- <sup>1</sup> Piso, vivienda, plaza de aparcamiento, local comercial, nave industrial y características que procedan (m<sup>2</sup>...).
- <sup>2</sup> Indicar municipio y provincia donde esté ubicado el bien. Para bienes radicados en el extranjero, indicar el país.
- <sup>3</sup> Pleno dominio, nuda propiedad, usufructo, derecho de superficie, privativo, ganancial, en comunidad de bienes...
- <sup>4</sup> Compraventa, herencia, donación...

<b>DEPÓSITOS EN CUENTAS CORRIENTES O DE AHORRO, CUENTAS FINANCIERAS Y OTROS TIPOS DE IMPOSICIONES</b>	<b>SALDO<sup>5</sup> DE TODOS LOS DEPÓSITOS €</b>
Cuentas corrientes, cuentas de ahorro	500€

**OTROS BIENES O DERECHOS**

<b>CLASE DE BIEN O DERECHO</b>	<b>DESCRIPCIÓN DEL BIEN O DERECHO (Indicar sistema que se ha utilizado para su valoración dineraria)</b>	<b>VALOR (€)</b>

**VEHÍCULOS, EMBARCACIONES Y AERONAVES**

<b>Fecha de Adquisición</b>	<b>DESCRIPCIÓN<sup>6</sup></b>

OTROS BIENES, RENTAS O DERECHOS DE CONTENIDO ECONÓMICO NO DECLARADOS EN APARTADOS ANTERIORES	VALOR (€)

<sup>5</sup> El saldo debe ser el sumatorio de todos los depósitos de todas las cuentas, tomando como referencia el saldo medio de las cuentas corrientes durante el año anterior a la declaración.

<sup>6</sup> No indicar matrícula. Indicar tipo de vehículo (turismo, motocicleta, camión...), marca y modelo. Incluir vehículos, embarcaciones o aeronaves propiedad de una sociedad que, no cotizando en Bolsa, esté participada de algún modo por el declarante, siempre que este los utilice, aunque sea ocasionalmente.

#### DEUDAS Y OBLIGACIONES PATRIMONIALES

PRÉSTAMOS (descripción y acreedor)	Fecha de concesión	Importe concedido (€)	Saldo pendiente <sup>7</sup> (€)
HIPOTECA KUTXABANK	17/03/11	126.648'85	96.806'115

Otras deudas y obligaciones derivadas de contratos, sentencias o cualquier otro título

#### OBSERVACIONES

(que el declarante hace constar para ampliar información que no le cupo en otros apartados de esta declaración y para dejar constancia de cuanto considere conveniente añadir)

<sup>7</sup> A fecha 31 de diciembre del ejercicio anterior a la declaración.

La presente declaración se realiza por:  Toma de posesión     Cese     Otra causa

**DON/DOÑA**

ha rellenado y/o comprobado personalmente todos los datos que aparecen en la presente declaración y manifiesta que la misma recoge fielmente sus bienes.

Y para que así conste, la firma en la ciudad de Castro-Urdiales, a *13* del mes de *Junio* del año *2023*



**PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES : Ley Orgánica 3/2018 de 5 de Diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de Derechos Digitales**

RESPONSABLE	FINALIDAD	CONSERVACIÓN	LEGITIMACIÓN	DESTINATARIOS
Ayuntamiento de Castro Urdiales Contacto del Delegado de Protección de datos : <i>correo electrónico</i> <i>dpd@castro-urdiales.net</i>	Tramitar y gestionar su declaración de bienes patrimoniales	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad	-Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. -Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la información y Buen Gobierno -El tratamiento se basa en el artículo 6.1.c) del RGPD: Cumplimiento de una obligación legal	Publicación en la Web municipal

Puede ejercer sus derechos o presentar una reclamación en la sede electrónica del Ayuntamiento de Castro Urdiales o en la oficina de Atención al Ciudadano del Ayuntamiento de Castro Urdiales, o por cualquier medio legalmente establecido.

También puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos